

**RESOLUCIÓN No. 5011**

( 27 SEP 2018 )

Por la cual se Acepta la inscripción de unos Candidatos a la Representación de todos los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales ante el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST" de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y, los Acuerdos No. 066 de 2005, 047 de 2014, y demás normas que lo modifican, Acuerdo No. 012 de 2017, Resolución 4615 de 2015, Acuerdo No. 070 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 4862 del 14 de Septiembre de 2018, se convocó a elección del representante de los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales ante el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST", así: **SECCIONAL DUITAMA**: Un (1) Principal con su respectivo Suplente; **SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ**: Un (1) Principal con su respectivo suplente, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de conformidad a lo establecido en la Resolución 4615 de 2015, y demás normas que lo modifiquen.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribió como candidata para aspirar a dicha representación la siguiente funcionaria:

ASPIRANTE	CEDULA	SEDE
CLAUDIA PATRICIA FORERO SALINAS	46.678.318	FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ.

Que revisada la inscripción de la aspirante, así como los anexos de la misma y la constancia allegada por el Departamento de Talento Humano de la UPTC, se encontró que la aspirante, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución N° 4862 del 14 de Septiembre de 2018 y reglamento interno del proceso.

Que a través del Acuerdo No. 070 del 6 de Septiembre de 2018, se encargó como Rector, al Doctor Enrique Vera López, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.183, durante los días 25 al 28 de septiembre del presente año.

Que es función del Rector (E) expedir los actos administrativos, conforme a lo establecido en el Artículo 22, literal c) del Estatuto General – Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** la inscripción de la funcionaria **CLAUDIA PATRICIA FORERO SALINAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.678.318, como aspirante a la Representación de los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio

5011

Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales ante el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumple con los requisitos de que trata la Resolución N° 4862 del 14 de Septiembre de 2018, mediante la cual se efectuó la convocatoria.

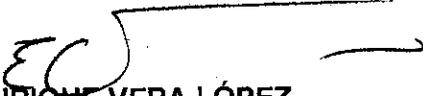
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a la funcionaria citada en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **27 SEP 2018**

  
**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Rector (E)

 Proyectó: Henry Salamanca.

Revisó: Dra. IBETH YOHANA NIÑO GIL, Secretaria General